

TRIBUNAL GENERAL

Sentencia del Tribunal General de 13 de octubre de 2021 — Simpson/Consejo

(Asunto T-646/16 P-RENV-RX) ⁽¹⁾

(«Recurso de casación — Función pública — Funcionarios — Denegación por parte del Consejo de reclasificar al interesado, tras haber aprobado un concurso general, en el grado previsto en la convocatoria del concurso — Desestimación del recurso en cuanto al fondo — Recurso de casación — Anulación — Sentencia de recurso de casación reexaminada por el Tribunal de Justicia y anulada — Devolución al Tribunal General como instancia de casación — Obligación de motivación — Igualdad de trato»)

(2021/C 490/26)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Erik Simpson (Bruselas, Bélgica) (representante: M. Velardo, abogada)

Otra parte en el procedimiento: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bauer y R. Meyer, agentes)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra el auto del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Segunda) de 24 de junio de 2016, Simpson/Consejo (F-142/11 RENV, EU:F:2016:136), por el que se solicita la anulación de dicho auto.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) El Sr. Erik Simpson cargará con sus propias costas y con las del Consejo de la Unión Europea en el asunto T-646/16 P.
- 3) Cada parte cargará con sus propias costas en los asuntos T-441/18 RENV y T-646/16 P-RENV-RX.

⁽¹⁾ DO C 419 de 14.11.2016.

Sentencia del Tribunal General de 6 de octubre de 2021 — Aeris Invest/BCE

(Asunto T-827/17) ⁽¹⁾

(«Acceso a los documentos — Decisión 2004/258/CE — Documentos relativos a la adopción de un dispositivo de resolución respecto de Banco Popular Español — Denegación parcial de acceso — Excepción relativa a la protección de la confidencialidad de las deliberaciones de los órganos rectores del BCE — Documentos que reflejan los resultados de las deliberaciones de los órganos rectores del BCE — Obligación de motivación — Excepción relativa a la protección de la política financiera, monetaria o económica de la Unión o de un Estado miembro — Excepción relativa a la protección de la estabilidad del sistema financiero de la Unión o de un Estado miembro — Excepción relativa a la protección de la confidencialidad de la información protegida como tal por el Derecho de la Unión — Concepto de información confidencial — Presunción general de confidencialidad — Excepciones a la obligación de secreto profesional — Artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales»)

(2021/C 490/27)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Aeris Invest Sàrl (Luxemburgo, Luxemburgo) (representantes: R. Vallina Hoset y E. Galán Burgos, abogados)

Demandada: Banco Central Europeo (representantes: T. Filipova, D. Báez Seara y F. von Lindeiner, agentes, asistidos por M. Kottmann, abogado)